



SUMARIO

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

10L/CGP-0001. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Socialista.
Grupo Parlamentario Socialista. 41

10L/CGP-0002. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Grupo Parlamentario Ciudadanos. 42

10L/CGP-0003. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Popular.
Grupo Parlamentario Popular. 43

10L/CGP-0004. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Mixto.
Mesa del Parlamento de La Rioja. 44

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

10L/CJP-0001. Composición de la Junta de Portavoces. 45

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

10L/CDP-0001. Composición de la Diputación Permanente. 45

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

10L/CCP-0001. Composición de las comisiones permanentes. 46

10L/CCP-0002. Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado. 47

10L/CCP-0003. Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. 47

10L/CCP-0004. Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. 48

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

10L/ND-0001. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 48

UBICACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

10L/UGP-0001. Ubicación de los grupos parlamentarios dentro de la sede del Parlamento. 49

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

10L/CGP-0001. - 1000273. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Socialista.

Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, ha acordado tomar conocimiento de la constitución del Grupo Parlamentario Socialista, del que será portavoz el diputado don Raúl Díaz Marín y portavoces adjuntos doña Sara Isabel Orradre Castillo y don Roberto García Bretón, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los abajo firmantes, diputados todos ellos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, por el presente escrito, elevan a la Mesa del Parlamento de La Rioja su voluntad de constitución de grupo parlamentario, a los efectos, si procede, de su calificación y admisión a trámite.

Asimismo, se hace constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el cuadro superior derecho de este escrito y bajo la denominación "GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA".

2. Serán miembros integrantes del Grupo Parlamentario Socialista que se constituye los diputados/as regionales que a continuación se relacionan:

- D.^a Concepción Andreu Rodríguez.
- D. Francisco Javier Ocón Pascual.
- D.^a Nuria del Río Pozo.
- D. Jesús María García García.
- D.^a Ana María Santos Preciado.
- D. Raúl Díaz Marín.
- D.^a María Teresa Villuendas Asensio.
- D. Raúl Juárez Vela.
- D.^a Sara Isabel Orradre Castillo.
- D. Diego Iturriaga Barco.
- D.^a María Resurrección Cruz Vallejo.

D. Santiago Urizarna Varona.
D.^a Ana Belén López Montaña.
D. Roberto García Bretón.
D.^a Graciela Loza Villoslada.

Actuará como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que se constituye el diputado regional don Raúl Díaz Marín, figurando como portavoces adjuntos, que podrán eventualmente sustituir a aquel en el ejercicio de sus funciones, la diputada regional doña Sara Isabel Orradre Castillo y el diputado regional don Roberto García Bretón, por este orden.

Logroño, 21 de junio de 2019. Los diputados/as del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez, Francisco Javier Ocón Pascual, Nuria del Río Pozo, Jesús María García García, Ana María Santos Preciado, Raúl Díaz Marín, M.^a Teresa Villuendas Asensio, Raúl Juárez Vela. Sara Isabel Orradre Castillo, Diego Iturriaga Barco, María Resurrección Cruz Vallejo, Santiago Urizarna Varona, Ana Belén López Montaña, Roberto García Bretón y Graciela Loza Villoslada.

10L/CGP-0002. - 1000274. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, ha acordado tomar conocimiento de la constitución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del que será portavoz el diputado don Pablo Baena Pedrosa y portavoces adjuntos don Alberto Reyes de la Orden y doña Belinda León Fernández, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los diputados abajo firmantes, miembros electos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes a Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 22 y siguientes del Reglamento del Parlamento, por el presente escrito, elevan a la Mesa del Parlamento su voluntad de constituirse en grupo parlamentario, a los efectos de su calificación y admisión a trámite.

De la misma manera, quieren hacer constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el cuadro superior de este escrito y bajo la denominación de "GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS".

2. Serán miembros integrantes del Grupo Parlamentario Ciudadanos que se constituye los diputados

y diputadas que a continuación se relacionan:

- D. Pablo Baena Pedrosa.
- D. Alberto Reyes de la Orden.
- D.ª Belinda León Fernández.
- D.ª María Pilar Rabasa Baraibar.

3. Se designa portavoz del grupo parlamentario que se constituye al diputado don Pablo Baena Pedrosa y será portavoz adjunto el diputado don Alberto Reyes de la Orden y portavoz adjunta 2.ª la diputada doña Belinda León Fernández.

Logroño, 21 de junio de 2019. Los diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa, Alberto Reyes de la Orden, Belinda León Fernández y M.ª Pilar Rabasa Baraibar.

10L/CGP-0003. - 1000318- Composición y constitución del Grupo Parlamentario Popular.

Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, ha acordado tomar conocimiento de la constitución del Grupo Parlamentario Popular, del que será portavoz el diputado don Jesús Ángel Garrido Martínez y portavoces adjuntos don Diego Bengoa de la Cruz y doña Noemí Manzanos Martínez, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
PARLAMENTO DE LA RIOJA

CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los abajo firmantes, miembros electos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes al Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes del Reglamento de la Cámara, por el presente escrito, elevan a la Mesa del Parlamento su voluntad de constituirse en grupo parlamentario, a los efectos de su calificación y admisión a trámite.

Asimismo, se hace constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el cuadro superior de este escrito y bajo la denominación de "GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR".

2. Serán miembros integrantes del Grupo Parlamentario Popular que se constituye los diputados y diputadas que a continuación se relacionan:

- D. José Ignacio Cenicerós González.
- D.ª María Purificación Martín Díez de Baldeón.

D. Diego Bengoa de la Cruz.
D.^a Begoña Martínez Arregui.
D. Alberto Bretón Rodríguez.
D. Carlos Cuevas Villoslada.
D. Alfonso Domínguez Simón.
D. Jesús Ángel Garrido Martínez.
D.^a Catalina Bastida de Miguel.
D.^a Noemí Manzanos Martínez.
D. Alberto Olarte Arce.
D. Gregorio Jesús Pérez Ligero.

3. Será portavoz del grupo parlamentario que se constituye don Jesús Ángel Garrido Martínez; será portavoz adjunto don Diego Bengoa de la Cruz, y portavoz adjunta 2.^a doña Noemí Manzanos Martínez.

Logroño, 28 de junio de 2019. Los diputados del Grupo Parlamentario Popular: José Ignacio Ceniceros González, María Purificación Martín Díez de Baldeón, Diego Bengoa de la Cruz, Begoña Martínez Arregui, Alberto Bretón Rodríguez, Carlos Cuevas Villoslada, Alfonso Domínguez Simón, Jesús Ángel Garrido Martínez, Catalina Bastida de Miguel, Noemí Manzanos Martínez, Alberto Olarte Arce y Gregorio Jesús Pérez Ligero.

10L/CGP-0004. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Mixto.

Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2019,

Considerando:

Que han quedado constituidos los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Popular dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Cámara.

Que las diputadas doña Henar Moreno Martínez y doña Raquel Romero Alonso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento, al no haber quedado integradas en ningún grupo parlamentario, han de ser incorporadas al Grupo Parlamentario Mixto.

Que el artículo 26.2 del Reglamento dispone que el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto será designado atendiendo a un criterio rotatorio, por orden alfabético, para cada periodo de sesiones, salvo acuerdo adoptado por mayoría absoluta de sus miembros.

Acuerda:

1.º Declarar constituido el Grupo Parlamentario Mixto, quedando incorporadas al mismo las diputadas doña Henar Moreno Martínez y doña Raquel Romero Alonso.

2.º Designar a doña Henar Moreno Martínez portavoz del Grupo Parlamentario Mixto para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las interesadas y dar la publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

10L/CJP-0001. Composición de la Junta de Portavoces.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2019, una vez constituidos los grupos parlamentarios, en sesión de 28 de junio de 2019 y en esta misma sesión, y designados los respectivos portavoces, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento, ha acordado:

1.º Declarar constituida la Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja, siendo su composición como se relaciona:

Presidente del Parlamento de La Rioja:	D. Jesús María García García (GPS).
Vicepresidenta primera del Parlamento:	D.ª Henar Moreno Martínez (GPM).
Vicepresidente segundo del Parlamento:	D. José Ignacio Ceniceros González (GPP).
Secretaria primera del Parlamento:	D.ª María Teresa Villuendas Asensio (GPS).
Secretaria segunda del Parlamento:	D.ª Begoña Martínez Arregui (GPP).
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista:	D. Raúl Díaz Marín.
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular:	D. Jesús Ángel Garrido Martínez.
Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos:	D. Pablo Baena Pedrosa.
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto:	D.ª Henar Moreno Martínez.
Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista:	D.ª Sara Isabel Orradre Castillo.
Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular:	D. Diego Antonio Bengoa de la Cruz.
Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos:	D. Alberto Reyes de la Orden.
Portavoz adjunto 2.º del Grupo Parlamentario Socialista:	D. Roberto García Bretón.
Portavoz adjunta 2.ª del Grupo Parlamentario Popular:	D.ª Noemí Manzanos Martínez.
Portavoz adjunta 2.ª del Grupo Parlamentario Ciudadanos:	D.ª María Belinda León Fernández.

2.º Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

10L/CDP-0001. Composición de la Diputación Permanente.

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2019, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, en ejercicio de la competencia que le es conferida por el artículo 53.1.d) del Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de dicho precepto

normativo, ha acordado:

1.º Fijar en diecinueve el número de componentes de la Diputación Permanente de la Cámara, distribuyéndolos de la siguiente forma:

a) El presidente del Parlamento, que la presidirá.

b) El resto de miembros de la Mesa de la Cámara.

c) Los portavoces de los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto.

d) Diez diputados designados por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: cinco por el Grupo Parlamentario Socialista, tres por el Grupo Parlamentario Popular y dos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Asimismo, según el artículo 53.2 del Reglamento de la Cámara, cada grupo parlamentario, además del número de diputados titulares que le correspondan, designará otros tantos en condición de suplentes hasta donde alcance el número de diputados que integran el grupo.

2.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

10L/CCP-0001. Composición de las comisiones permanentes.

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2019, de conformidad con la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, en ejercicio de la competencia que le es reconocida en el artículo 28.1.h) del Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.2 y 43 del mismo texto legal, ha acordado:

1.º Fijar en nueve el número de diputados integrantes de las comisiones permanentes de la Cámara, que se distribuirán de la siguiente forma: cuatro designados por el Grupo Parlamentario Socialista, tres por el Grupo Parlamentario Popular, uno por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y uno por el Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Fijar en once el número de diputados integrantes de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, distribuidos como sigue: cinco miembros de pleno derecho –el presidente de la Cámara, que la presidirá, y los demás miembros de la Mesa–, tres designados por el Grupo Parlamentario Socialista, dos por el Grupo Parlamentario Popular y uno por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CCP-0002. Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

En la sesión de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado del Parlamento de La Rioja celebrada el día 2 de julio de 2019, se constituyó la Comisión y, una vez elegida la Mesa de la misma, quedó integrada por los miembros que se relacionan, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO**MESA:**

Presidente: D. Jesús María García García (GPS).
Vicepresidenta: D.^a Henar Moreno Martínez (GPM).
Secretario: D. Alfonso Domínguez Simón (GPP).

Otros miembros:

D. José Ignacio Ceniceros González (GPP).
D. Carlos Cuevas Villoslada (GPP).
D. Raúl Díaz Marín (GPS).
D. Roberto García Bretón (GPS).
D.^a María Begoña Martínez Arregui (GPP).
D.^a Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).
D. Alberto Reyes de la Orden (GPC).
D.^a María Teresa Villuendas Asensio (GPS).

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CCP-0003. Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En la sesión de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública del Parlamento de La Rioja celebrada el día 2 de julio de 2019, se constituyó la Comisión y, una vez elegida la Mesa de la misma, quedó integrada por los miembros que se relacionan, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y DE RÉGIMEN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****MESA:**

Presidenta: D.^a Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).
Vicepresidenta: D.^a Ana Belén López Montaña (GPS).
Secretaria: D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón (GPP).

Otros miembros:

- D. Diego Antonio Bengoa de la Cruz (GPP).
- D. Alberto Bretón Rodríguez (GPP).
- D. Raúl Díaz Marín (GPS).
- D. Roberto García Bretón (GPS).
- D.ª Henar Moreno Martínez (GPM).
- D.ª María Pilar Rabasa Baraibar (GPC).

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CCP-0004. Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

En la sesión de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano del Parlamento de La Rioja celebrada el día 2 de julio de 2019, se constituyó la Comisión y quedó integrada por los miembros que se relacionan, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO

MESA:

- Presidenta: D.ª María Resurrección Cruz Vallejo (GPS).
- Secretaria: D.ª Catalina Bastida de Miguel (GPP).

Otros miembros:

- D.ª María Belinda León Fernández (GPC).
- D.ª Henar Moreno Martínez (GPM).

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

10L/ND-0001. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2019, en ejercicio de la competencia que le confiere el artículo 3 de la Ley 9/1994, de 30 de noviembre, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha acordado:

- 1.º Determinar que, según lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución española, corresponde

designar a este Parlamento de La Rioja un senador en representación de la Comunidad Autónoma.

2.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

UBICACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

10L/UGP-0001. Ubicación de los grupos parlamentarios dentro de la sede del Parlamento.

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2019, de conformidad con la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, ha acordado:

1.º Que la ubicación de los grupos parlamentarios dentro de la sede del Parlamento de La Rioja sea la siguiente:

El Grupo Parlamentario Socialista ocupará la dependencia en que se encuentra ubicado actualmente, esto es, la correspondiente a la situada en el edificio anexo frente a la biblioteca.

El Grupo Parlamentario Popular ocupará la dependencia en que se encuentra ubicado actualmente, esto es, la correspondiente a la segunda entreplanta del vestíbulo del edificio.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ocupará la dependencia en que se encuentra ubicado actualmente, esto es, la correspondiente a la segunda estancia de la planta baja del edificio.

El Grupo Parlamentario Mixto ocupará la dependencia correspondiente a la primera estancia de la planta baja del edificio que se encuentra más cercana a la puerta de entrada.

2.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de julio de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40